

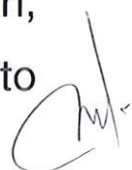
Acuerdo para la Constitución del Grupo de Trabajo INADEM-CMIC.

Siendo las 14:30 horas del 15 de marzo de 2013, se reunieron en las oficinas de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, ubicadas en Periférico Sur No. 4839, Colonia Parques del Pedregal, C.P. 14010, Delegación Tlalpan, el Lic. Enrique Jacob Rocha, Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y el Ing. Luis Zárate Rocha, Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), a efecto de constituir el “Grupo de Trabajo INADEM-CMIC”, como instancia de colaboración para la creación, promoción y desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) del sector de la construcción en nuestro país.



ANTECEDENTES

- I. Con fecha 30 de diciembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, cuyo objetivo es promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de MIPYMES y el apoyo para su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad.
- II. Con fecha 20 de octubre de 2010, se firmó al acta con la que se formalizó un grupo de trabajo con la Secretaría de Economía a través de la entonces Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y la CMIC, como instancia de colaboración para la promoción y desarrollo de las MIPYMES del sector de la construcción de nuestro país.
- III. Con fecha 14 de enero del 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento



Interior de la Secretaría de Economía, por el que se crea el Instituto Nacional del Emprendedor como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, que tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la política nacional de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacionales e internacionales contribuyendo así al desarrollo económico nacional y bienestar social, coadyuvando de igual forma en la instrumentación de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial.

- IV.** Con fecha 28 de febrero del 2013, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el ejercicio fiscal 2013, las cuales establecen los mecanismos de acceso a los apoyos económicos que otorgará el INADEM para el cumplimiento de su objeto.



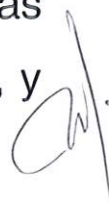
OBJETIVO

El objetivo del “Grupo de Trabajo INADEM-CMIC” será promover la adecuada coordinación interinstitucional entre ambas instancias, con el fin de concretar las acciones necesarias que contribuyan al desarrollo y productividad de las MIPYMES del sector de la construcción.

ACCIONES

PRIMERA.- Discutir e identificar las problemáticas que pudieran llegar a presentarse en la operación de las reglas, acuerdos y lineamientos que se emitan para el cumplimiento de los objetivos de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y proponer acciones de mejora.

SEGUNDA.- Promover la generación de esquemas de apoyo para la promoción, creación, desarrollo y consolidación de las MIPYMES del sector, especialmente de las afiliadas a la CMIC, y



con esto lograr su participación en los proyectos de infraestructura.

TERCERA.- Promover aquellos programas y fondos que se requieran para el apoyo a las MIPYMES constructoras, mediante los acuerdos y compromisos que se establezcan en el “Grupo de Trabajo INADEM-CMIC”.

CUARTA.- Propiciar las reuniones necesarias que contribuyan a la materialización de los acuerdos establecidos por el “Grupo de Trabajo INADEM-CMIC”.

QUINTA.- Convocar a la CMIC como invitado del Consejo Consultivo del INADEM, en las sesiones en las que se deba atender alguna circunstancia relacionada con el sector.

Se acuerda que en la primera reunión del “Grupo de Trabajo INADEM-CMIC” se nombre a los representantes de ambas instituciones, quienes formularán y darán seguimiento a las acciones necesarias para cumplir con los objetivos de este instrumento.



POR EL INADEM



Lic. Enrique Jacob Rocha
Presidente del Instituto
Nacional del Emprendedor

POR LA CMIC



Ing. Luis Zárate Rocha
Presidente del Consejo
Directivo de la Cámara
Mexicana de la Industria de la
Construcción

TESTIGOS

POR EL INADEM



C.P. Carlos Rodarte Cordero
Director General Sectores
Estratégicos y Desarrollo
Regional

POR LA CMIC



**Lic. Alejandro Ramírez
Sánchez**
Vicepresidencia Ejecutiva de
MIPYMES

Esta hoja forma parte integrante del Acuerdo para la Constitución del “Grupo de Trabajo INADEM-CMIC” del 15 de marzo del 2013, firmada por el Lic. Enrique Jacob Rocha, Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor y el Ing. Luis Zárate Rocha, Presidente del Consejo Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.